



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
72
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
06-08-2010
ROL S.I.I.
7992-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-1972 / 29-01-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1581 de fecha 21-12-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 00.06 / 2010 de fecha 22-01-2010  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 19-02-2010  
I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 199,90 m<sup>2</sup>

y de ----- pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION  
ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. COSTANERA ANDALIEN PONIENTE N° 336  
Lote N° 92-ABC manzana ----- localidad o loteo LOMAS DE SAN SEBASTIAN  
sector URBANO Zona PP del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INVERSIONES Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.A.		76.195.090-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ROBERTO EDUARDO CATTAN ANANIAS		7.713.998-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
E. EDUARDO RIVERA GAJARDO		5.575.469-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA		030-08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA		8.875.101-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS SCHWENK	R.U.T. 5.912.336-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	ADOLFO RICARDO CASTRO BUSTAMANTE	REGISTRO 46 TEGORIA SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	ADOLFO RICARDO CASTRO BUSTAMANTE	R.U.T. 5.298.077-5

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	BASICO
EDUCACION	COLEGIO			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	12467,1 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	199,90	-----	-----	199,90
TOTAL	199,90	-----	-----	199,90

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,00	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,50 0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	13,0 + PISO RETIRO	10,30	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----		-----	
-----	-----		-----	
-----	-----		-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----			
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55 Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Res. N°	TODA <input checked="" type="checkbox"/> PARTE <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Fecha <input type="checkbox"/>

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	COLEGIO		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 3	1	EDUCACION	A2	199,90	37.498.641
			DEMOLICION		
			REPARACION		
		TOTALES		199,90	37.498.641
PRESUPUESTO					37.498.641
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		562.480
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		562.480
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	168.744
TOTAL A PAGAR					393.736
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3947916	FECHA:	06-08-2010	VALOR	393.736
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	4.528,65	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.		
8	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos. (D.D.U. 235, MAYO 2010).		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / evb